



VALORACION DE CGT-LKN SOBRE EL ACUERDO DE LOS DIAS DE PARADA.

CGT-LKN da por bueno el acuerdo que se ha conseguido con la empresa, pero le gustaría explicar algunas cosas.

CGT-LKN desde hace años viene reclamando que en situaciones como la actual se tenga en cuenta la formación de la plantilla para reducir los días que nos mandan a casa.

La formación siempre ha sido para CGT-LKN una fórmula que se ha puesto encima de la mesa en multitud de ocasiones, tanto en los ERES que nos metieron como en reivindicaciones históricas planteadas desde hace años al comité y a la dirección, pero siempre han caído en saco roto.

El acuerdo para los días de parada menciona: **“La empresa se compromete en la organización del calendario de trabajo para el próximo año 2019, en tener organizados los medios necesarios para poder avanzar en la aplicación de la Formación necesaria y obligatoria”**. Esto CGT-LKN lo ve sólo como un pequeño avance que en parte se ha logrado tras presentar CGT-LKN al comité el **art. 23 ap. 3 del estatuto de los trabajadores y el artículo 55 de nuestro convenio** donde se dice que: *la formación es de 20 h/año por trabajador, obligatoria y acumulable hasta 5 años*. En la web de CGT-LKN Gestamp Bizkaia se aporta información ampliada sobre lo estipulado legalmente en formación.

Esto quiere decir que todas las trabajadoras de Gestamp Bizkaia actualmente tenemos acumuladas al menos 100 horas de formación que nos tiene que impartir la empresa obligatoriamente, menos las que hayamos podido recibir en estos últimos 5 años. 100 horas son muchas más horas que los días que nos manda la empresa a casa, es decir, que si se hubiese impartido la formación (que es por ley) se hubiera mitigado esta situación.

Por otro lado, a CGT-LKN le parece correcto que dicha formación se imparta en el 2019 y se planifique dentro de los propios calendarios laborales ya que el propio estatuto de los trabajadores la considera un **“derecho”** y un **“permiso retribuido”** por lo que programarla en los propios calendarios es la mejor manera de garantizarla de modo anticipado, organizado y constatable, además de no tener que esperar a bajadas de trabajo para taparlas con formación ya que bajadas de producción y formación son cuestiones totalmente independientes.

En apariencia, la exigencia de CGT-LKN sobre la formación ha sido tomada en serio. En cualquier caso, CGT-LKN valora este pequeño gesto incluido en el acuerdo de los días de parada, pero falta por determinar cómo será esa formación. CGT-LKN hará el seguimiento que le corresponde.

Salud.

16-Noviembre-2018